

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.-

VISTO:

La resolución DFCN. N° 016/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que por la misma se avala el curso de posgrado "Análisis Multivariado: su aplicación en biología".

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

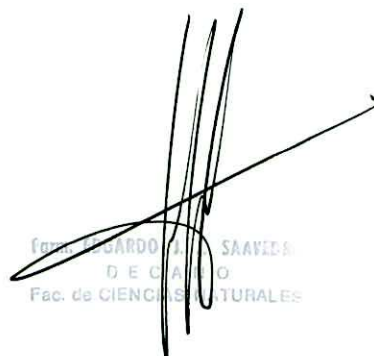
POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la resolución DFCN. N° 016/04.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 057/04.-**

  
Lic. HORACIO PRE.  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad Cs. Naturales

  
Lic. EDUARDO A. SAAVEDRA  
D E C I A M O  
Fac. de CIENCIAS NATURALES